

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

Primer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva

Roma, 23-27 de febrero de 2004

PROYECTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA

Tema 8 del programa

Para aprobación



Distribución: GENERAL
WFP/EB.1/2004/8-B/5
5 febrero 2004
ORIGINAL: INGLÉS

OPERACIÓN PROLONGADA DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN — SUDÁN 10122.1

Ayuda alimentaria para refugiados de Eritrea

Número de beneficiarios	95.300 (de abril de 2004 a diciembre de 2004) y 60.000 (de enero de 2005 a marzo de 2006)
Duración del proyecto	24 meses (de abril de 2004 a marzo de 2006)
Costo (dólares EE.UU.)	
Costo total para el PMA	15.529.124
Costo total de los alimentos	8.977.374

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director Regional del Despacho Regional Sr. H. Arthur
para África Oriental y Central (ODK):

Oficial de Enlace, ODK: Sra. F. Nabulsi tel.: 066513-2385

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase a la Supervisora de la Dependencia de Servicios de Reuniones y Distribución (tel.: 066513-2328).



RESUMEN

El Sudán, país menos adelantado de bajos ingresos y con déficit de alimentos, ocupa el puesto 138° de los 175 países comprendidos en el Índice de desarrollo humano 2003. Tiene una población de 32 millones de habitantes. La esperanza de vida al nacer es de 57 años para las mujeres y de 54 para los hombres; el índice de analfabetismo de adultos es del 52,3% para las mujeres y del 30% para los hombres; el 17% de los niños menores de cinco años padece insuficiencia ponderal. Las sequías y los dos decenios de guerra civil entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento/Ejército de Liberación Popular del Sudán han desplazado poblaciones, perturbado la agricultura y destruido la infraestructura socioeconómica.

El problema de los refugiados se remonta a los decenios de 1970 y 1980, época en que las guerras civiles, las sequías y la hambruna de Etiopía provocaron una entrada masiva de refugiados en el Sudán. Muchos de ellos fueron repatriados a finales del decenio de 1990 y principios de 2000 cuando Eritrea alcanzó la independencia y la guerra con Etiopía acabó, pero muchos permanecen en el Sudán.

Una misión conjunta de evaluación observó en junio de 2003 que la vulnerabilidad de los hogares de refugiados había aumentado de un 66% en 2001 a un 79% en 2003; entre el 40% y el 65% de los hogares de refugiados han reducido su nivel de consumo de alimentos y dependen del apoyo de parientes, de préstamos de comerciantes, de la venta de animales y de la mendicidad para hacer frente a los episodios de escasez grave de alimentos. Como consecuencia de la vulnerabilidad, disminuyen las oportunidades de empleo agrícola y los refugiados compiten por el empleo remunerado con las personas desplazadas en el interior del país y las comunidades de acogida; la situación se ve agravada por el bajo rendimiento de las cosechas en los campamentos que prevén la asignación de tierras, circunstancia que se debe a las precipitaciones irregulares y a la falta de servicios de apoyo agrícola. La inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad de los refugiados en los campamentos aumentarán, sobre todo en la fase inicial, como consecuencia de la limitación del acceso a la tierra y de la falta de mecanismos de supervivencia.

El PMA prevé que disminuya el número total de refugiados durante esta operación prolongada de socorro y recuperación. La fase I, que durará de abril a diciembre de 2004, comprende la determinación de la condición de refugiado, la repatriación y la concentración de los campamentos; en la fase II, que irá de enero de 2005 a marzo de 2006, el Programa tiene previsto atender las necesidades alimentarias de un número de refugiados estimado en 60.000.



PROYECTO DE DECISIÓN*

La Junta aprueba la OPSR Sudán 10122.1, “Ayuda alimentaria para refugiados de Eritrea” (WFP/EB.1/2004/8-B/5).

* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento de Decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.



CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

Contexto de la crisis

1. El Sudán tiene 32 millones de habitantes y encierra enormes posibilidades de desarrollo social y económico. Sin embargo, la guerra civil, que asola el país de forma intermitente desde su independencia en 1956, ha agotado los recursos nacionales y ha provocado desplazamientos de población en gran escala; las sequías e inundaciones recurrentes exacerbaban esta situación y son motivo de nuevos desplazamientos, inseguridad alimentaria y deterioro del medio ambiente.
2. El problema de los refugiados eritreos y etíopes en el Sudán se remonta a los decenios de 1970 y 1980, época en que la guerra civil, las sequías y la hambruna asolaron Etiopía. La cláusula de cesación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para el Desarrollo (ACNUR) relativa a los refugiados etíopes entró en vigor en marzo de 2000; sólo faltan 800 por repatriar. Cuando Eritrea alcanzó la independencia, se firmaron con el Gobierno del Sudán acuerdos que facilitaron la repatriación de refugiados eritreos en 2000–2001.
3. A finales de 2002, el ACNUR y la Comisión Sudanesa de Refugiados (COR) habían repatriado a 19.000 refugiados de los 60.000 cuya repatriación estaba prevista. El proceso se vio afectado por factores políticos y por la inseguridad imperante en la frontera oriental del Sudán; los enfrentamientos de octubre de 2002 provocaron el cierre de la frontera entre el Sudán y Eritrea, con lo cual hubo que suspender el proceso de repatriación. La actividad conjunta de verificación llevada a cabo en febrero de 2003 por el PMA, el ACNUR y la COR y actualizada en mayo de 2003 validó a 91.800 refugiados, que son los que actualmente reciben asistencia en el marco de la OPSR 10122.0. Los refugiados residen en 20 campamentos ubicados en los estados de Kassala, Gedaref, Sennar y Gezira (véase el mapa que figura en el Anexo IV).
4. En septiembre de 2003, el ACNUR emprendió un proceso de determinación de la condición de refugiado, en la que se distinguen entre tres categorías: i) los que se aceptan como refugiados y necesitan más protección; ii) los que optan por la repatriación; y iii) los que, siendo rechazados, no están dispuestos a ser repatriados, con lo cual no son de la incumbencia del ACNUR.
5. Las consultas entre los Gobiernos de Eritrea y el Sudán, celebradas entre octubre de 2002 y abril de 2003 bajo los auspicios del ACNUR, desembocaron en el acuerdo de junio de 2003 relativo a las modalidades de repatriación; el ACNUR repatrió a 1.652 refugiados eritreos antes de que empezara la temporada de lluvias.
6. A petición del Gobierno, el ACNUR y la COR empezaron en junio de 2003 a concentrar los 20 campamentos de refugiados reduciendo su número a ocho con vistas a mejorar la eficacia en función de los costos. Esta operación supone el traslado de 3.500 refugiados del campamento de Um Sagata a uno de los campamentos nuevos, donde perderán la autosuficiencia alimentaria y no dispondrán de acceso a las tierras y a las actuales actividades económicas. El ACNUR ha pedido que se incluyan en las actividades de asistencia alimentaria del PMA, con lo cual el número total ascenderá a 95.300.

Análisis de la situación

7. El PMA prevé que en el curso de la OPSR disminuya de forma gradual el número total de refugiados. En la fase I, que irá de abril a diciembre de 2004, se concentrarán los campamentos reduciendo su número; el PMA prevé atender las necesidades alimentarias de 95.300 refugiados, mientras que se repatriará un número estimado de 19.300 refugiados



y se espera recurrir a la cláusula de cesación del ACNUR en relación con 16.000 personas que no serán ni repatriadas ni aceptadas como refugiados. Si el ACNUR acepta estas personas como refugiados genuinos, el PMA les facilitará asistencia alimentaria tras efectuar una evaluación. En la fase II, que irá de enero de 2005 a marzo de 2006, el PMA tiene previsto atender las necesidades alimentarias de 60.000 refugiados.

8. La misión conjunta de evaluación de las necesidades alimentarias constató en junio de 2003 que el índice de vulnerabilidad de los hogares de refugiados había subido al 66% en 2001 y al 79% en 2003. Las principales causas eran la reducción de las oportunidades de empleo en los sistemas agrícolas y la competencia con las personas desplazadas en el interior del país (PDI) y las comunidades de acogida por obtener empleo remunerado; la situación se veía agravada por el bajo rendimiento, de 32 kilogramos por *feddan* (aproximadamente, 0,4 hectáreas), de las cosechas de los campamentos, consecuencia de las precipitaciones irregulares y de la falta de servicios de apoyo agrícola. Hasta un 65% de los hogares de refugiados hace frente a episodios de escasez extrema de alimentos reduciendo el consumo de comida y recurriendo al apoyo de parientes, a préstamos de comerciantes, a la venta de activos y a la mendicidad; no se han asignado tierras a un 40% de los hogares ubicados en los campamentos que preveían la asignación de tierras. La vulnerabilidad aumenta con el elevado porcentaje (un 40%) de hogares encabezados por mujeres y en función de factores socioculturales que impiden el acceso de las mujeres a los alimentos y las fuentes de ingresos.
9. Es probable que la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad que padecen los refugiados de los campamentos al término de la concentración aumenten como consecuencia del menor acceso a las tierras, sobre todo durante la fase I. Tan pronto como se haya concentrado el número de campamentos, se llevará a cabo una valoración de las necesidades alimentarias y no alimentarias para determinar los niveles de vulnerabilidad.
10. La misión conjunta de evaluación de las necesidades alimentarias observó que la vulnerabilidad tiene carácter estacional; el período crítico de la inseguridad alimentaria se extiende de abril a septiembre, meses en los que las oportunidades de empleo son mínimas y es mayor la incidencia de la malnutrición y las enfermedades; así pues, hace falta establecer una selección estacional. Según la clasificación efectuada por los propios refugiados, los grupos vulnerables son los hogares encabezados por mujeres, en particular los que carecen de hombres mayores de 16 años económicamente activos, las viudas, las mujeres separadas, divorciadas o abandonadas, los ancianos, los huérfanos, las personas discapacitadas y la población empobrecida. Los trabajadores sociales y los ancianos de las comunidades se encargarán de la selección de los beneficiarios, y recibirán orientación para ello de los directores de los campamentos y del personal del PMA.
11. Los precios de los cereales llevan dos años aumentando en los estados de Kassala y Gedarif, donde habita el 75% de los refugiados. Esta situación limita la capacidad de los refugiados para complementar las raciones de socorro con productos de los mercados; las subidas de precios coinciden con los períodos de carestía.
12. Todos los hogares tienen a su disposición servicios de asistencia sanitaria en todos los campamentos. Las enfermedades más comunes son las infecciones respiratorias agudas (un 26%), la diarrea (un 19,9%) y el paludismo (un 10,2%). Durante la OPSR 10122.0, el PMA, el ACNUR y la COR vigilaron el estado nutricional dos veces al año en colaboración con organizaciones no gubernamentales (ONG). Se recomienda mantener el programa de alimentación selectiva de los niños malnutridos menores de 5 años con un aumento de la alimentación suplementaria.
13. Las encuestas nutricionales conjuntas llevadas a cabo por el PMA, el ACNUR y la COR en marzo y agosto de 2002, antes y después del período de carestía, indicaban que las tasas de malnutrición fluctuaban estacionalmente de un 11,3% en marzo a un 19,6% en agosto,



mientras que la malnutrición grave registrada durante ese mismo período iba del 0,5% al 2,2%. Esta tendencia se lleva observando en los dos últimos años, y algunos campamentos han mostrado un acusado deterioro durante los meses de carestía. El contenido energético recibido por los refugiados en 2003 fue insuficiente, pues las raciones se redujeron como consecuencia de la escasez de alimentos.

14. Las mujeres beneficiarias representan el 52% de los refugiados y el 58% de los adultos de 18 a 59 años, que conforman el grupo en edad económicamente activa; el 40% de los hogares ubicados en campamentos están encabezados por mujeres, pero las normas culturales de la tribu de Beni Amir limitan la capacidad de movimiento de las mujeres fuera del campamento a efectos de buscar oportunidades de empleo, con lo cual aumenta su vulnerabilidad.
15. Las mujeres se encargan principalmente de las tareas domésticas y el cuidado de los niños con ayuda de las niñas mayores de la familia. La participación de las mujeres en los comités de ancianos, que son los principales órganos de adopción de decisiones de los campamentos de refugiados, varía de un campamento a otro, pero el promedio aproximado es de un 35%. Las mujeres sólo desempeñan funciones directivas en un 10% de los campamentos; en esos casos, tienen estudios de trabajadora social comunitaria o de maestra y ejercen la profesión correspondiente. Las mujeres representan el 30% de las personas que distribuyen alimentos y el 55% de las que gestionan las actividades de alimentación selectiva.
16. Los alimentos se han utilizado como incentivo en actividades de recuperación como las de capacitación de instructores en higiene, lucha contra el VIH/SIDA, salud y nutrición. Esta capacitación provocó modificaciones de los hábitos alimentarios de los refugiados, en virtud, por ejemplo, de la incorporación de las leguminosas en su alimentación. La incidencia global del VIH/SIDA en el Sudán es del 1,6%, pero en la población de refugiados es cuatro veces superior (un 4,3%), y sólo se ve superada por la que se registra en los círculos de la industria del sexo, que es del 4,4%. El plan estratégico nacional de lucha contra el VIH/SIDA (2003–2007) pone en primer plano la sensibilización. La Organización Mundial de la Salud (OMS) clasifica al Sudán como país intermedio en lo que respecta al VIH/SIDA; las actividades de la OPSR se consideran una contribución fundamental a la prevención de la enfermedad entre los refugiados.
17. En asociación con el ACNUR y la Media Luna Roja sudanesa, el PMA puso en marcha en junio de 2002 actividades de capacitación en régimen de alimentos para la formación técnica con vistas a mejorar los mecanismos de supervivencia de los refugiados, en particular de las mujeres, y facilitar la reintegración; se dictaron cursos de costura, artesanía, producción de toallas sanitarias y elaboración de fideos. Se impartió formación metalúrgica a los jóvenes, pero esta actividad se interrumpió por falta de fondos. En 2002 sólo se impartieron conocimientos de artesanía, costura y elaboración de fideos a 1.080 mujeres de las 2.000 previstas, pues no se disponía de fondos suficientes para comprar las materias primas. La producción artesanal resultó más sostenible que otras actividades, pues se disponía de materias primas. Ahora es necesario reparar muchas máquinas de coser de los centros de formación. Las actividades de formación mejoraron las relaciones sociales entre las refugiadas al ofrecerles un foro para tomar parte en actividades culturales y de sensibilización.
18. En colaboración con el ACNUR, la COR y la Corporación Nacional Forestal, se llevaron a cabo actividades de alimentos para el restablecimiento del medio ambiente en zonas afectadas por la presencia de refugiados. Estas actividades incluyeron la producción de plántones, la plantación, la protección de la tierra, servicios generales de extensión y el fomento de los métodos de ahorro de energía. Participaron las comunidades de acogida, que representaban cerca del 30% de los beneficiarios, para garantizar la sostenibilidad



cuando se repatriara a los refugiados; en 2002 participaron 2.700 personas que produjeron 140.000 plántones. Los alimentos fueron el principal mecanismo de movilización de la mano de obra durante las etapas de plantación en viveros y de escarda, con lo cual se subsanó el déficit alimentario de los refugiados y las comunidades de acogida.

Políticas y programas gubernamentales de recuperación

19. El Sudán es signatario de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967 y de la Convención de 1969 de la Organización de la Unidad Africana, que regula los aspectos específicos de los problemas de los refugiados en África. El 21 de mayo de 1974 el Gobierno aprobó la Ley de Asilo a fin de dar carácter oficial al estatuto de los refugiados.
20. El órgano administrativo encargado de aplicar la política de asilo del Sudán depende del Ministerio de Interior, en el marco del cual la COR se ocupa de la coordinación de la asistencia y su prestación a los refugiados y de la gestión de los campamentos, en colaboración con el PMA y el ACNUR.
21. El Gobierno pidió al ACNUR que concentrara los campamentos de refugiados y redujera su número cerrando la mayoría de los del estado de Gedaref a partir de junio de 2003. En un principio, había tres clases distintas de campamentos: el 56% eran campamentos de acogida y de estancia temporal, el 26% eran campamentos de actividades asalariadas y el 18% eran campamentos que prevenían la asignación de tierras. El ACNUR concentrará los 20 campamentos actuales reduciéndolos a ocho, lo cual podrá tener efectos negativos en las posibilidades de generación de ingresos de los campamentos que prevén la asignación de tierras y los que prevén actividades asalariadas.
22. El ACNUR realiza una labor de determinación de la condición de refugiado para averiguar qué personas aceptan la repatriación voluntaria y qué personas no reúnen las condiciones de refugiado. El Gobierno decidirá lo que va a hacer con las personas que ni aceptan la repatriación ni reúnen las condiciones de refugiado, pues no está previsto que permanezcan en los campamentos.

Justificación

23. La misión conjunta de evaluación de las necesidades alimentarias de 2003 indicó la necesidad de que el PMA siguiera facilitando asistencia alimentaria a los refugiados. Desgraciadamente, la concentración de los campamentos dará lugar a nuevas necesidades. La cuantía de las raciones se reajustará estacionalmente tras evaluar las modificaciones del estado nutricional y del nivel de bienestar. La distribución selectiva tiene por objeto atender las necesidades alimentarias básicas y mejorar los mecanismos de supervivencia.
24. En el curso de esta OPSR seguirán ejecutándose actividades de socorro y recuperación sobre la base de la experiencia adquirida en fases anteriores. El enfoque de género se incorporará en todas las modalidades de intervención. Los niños malnutridos menores de 5 años, las mujeres embarazadas y lactantes y los enfermos de tuberculosis seguirán siendo destinatarios de programas de alimentación suplementaria. Los componentes de recuperación —alimentos por trabajo (APT), alimentos para la capacitación (APC) y alimentos para el restablecimiento del medio ambiente— irán dirigidos a los grupos más vulnerables, principalmente a las mujeres; las actividades tienen por objeto aumentar la autosuficiencia de los refugiados y contribuir a la rehabilitación de las zonas afectadas por la presencia de refugiados.



ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN

Necesidades de los beneficiarios

25. La misión conjunta de evaluación de las necesidades alimentarias estimó que el 79% de los hogares era sumamente vulnerable y recomendó la selección estacional del socorro, complementada con programas de alimentación selectiva y respaldada con oportunidades de generación de ingresos.
26. Los alimentos básicos son el sorgo y el maíz; las lentejas son las leguminosas preferidas. El PMA seguirá difundiendo conocimientos sobre nutrición e higiene entre las mujeres, a las que enseñará los métodos más rentables de preparar las leguminosas, e ideando menús en función del valor nutritivo de las leguminosas. Las refugiadas seguirán recibiendo información sobre el valor nutricional de la canasta de alimentos del PMA, lo cual ha tenido resultados muy positivos y ha servido para aumentar el consumo de leguminosas, según se infiere de los informes de seguimiento posterior a la distribución.

La función de la ayuda alimentaria

27. La ayuda alimentaria seguirá contribuyendo al mantenimiento y la mejora del estado nutricional y de salud de los refugiados mediante programas de distribución centrada en grupos concretos y de alimentación selectiva. Además, ofrecerá oportunidades de:
- capacitar a los refugiados, y en particular a las mujeres, en actividades generadoras de ingresos que potencien la autosuficiencia, reduzcan la dependencia de la ayuda alimentaria y faciliten la reintegración;
 - capacitar a los refugiados en salud, nutrición e higiene básicas y dar a conocer la cuestión del VIH/SIDA; y
 - facilitar mediante actividades de repoblación forestal la rehabilitación del medio ambiente de las zonas afectadas por la presencia de refugiados.

Enfoques de las operaciones

28. Se efectuarán distribuciones selectivas y generales y la cuantía de las raciones se reajustará estacionalmente. Durante la fase I se mantendrá un promedio mensual de 95.300 beneficiarios; durante la fase II la cifra será de 60.000. Las raciones, que serán completas entre abril y septiembre de 2004, que es el período de carestía, se reducirán a medias raciones entre octubre y diciembre de 2004 para un 20% de los refugiados, con sujeción a que lo confirme una misión de evaluación. La ración personal diaria constará de 450 gramos de cereales, 70 de leguminosas, 50 de mezcla de maíz y soya (MMS), 30 de aceite vegetal, 20 de azúcar y 5 de sal. Se recomienda incorporar la MMS a la distribución general para abordar la posible carencia de micronutrientes derivada de la reducción de las fuentes de carne, leche y hortalizas (misión conjunta de evaluación las necesidades alimentarias 2003); la MMS se facilitará también a los refugiados que se beneficiarán de los programas de alimentación selectiva.
29. Las actividades de APC irán dirigidas a 4.000 personas de grupos vulnerables que al menos en un 50% serán mujeres y niñas; los alimentos servirán de incentivo para atraer a los destinatarios de la capacitación y garantizar su permanencia. Las actividades comprenden capacitación en artesanía, costura, producción de toallas sanitarias y elaboración de fideos y se llevarán a cabo en la estación normal para complementar las medias raciones. En la fase II se impartirá capacitación en salud y nutrición a 11.500 personas, de las cuales al menos el 70% serán mujeres. Se fomentará la sensibilización de ámbito comunitario, dirigida en particular a los hombres, para dar a



conocer los motivos de que las mujeres sean las destinatarias de estas actividades y recabar apoyo para éstas.

30. En las zonas afectadas por la presencia de refugiados se llevarán a cabo actividades de alimentos para el restablecimiento del medio ambiente y de actividades de APT en las que participarán las comunidades locales con vistas a promover la sostenibilidad. Los grupos vulnerables serán destinatarios de raciones suplementarias durante la estación normal. Se estima que participarán 14.000 personas, en un 50% procedentes de las comunidades de acogida; al menos el 65% de los beneficiarios serán mujeres.
31. En consonancia con los Compromisos ampliados relativos a la mujer, se fomentará la participación de las mujeres en la adopción de decisiones y se impartirá formación en materia de género a los directores de los campamentos y al personal de las ONG. Se apoyará a las refugiadas para que se pongan al frente de la distribución de alimentos y se las contratará para que midan y sirvan las raciones. Actualmente, el 35% de las personas que distribuyen alimentos, organizan las filas y verifican las tarjetas para raciones son mujeres, como también lo son el 65% de los beneficiarios que recogen los alimentos en los puntos de distribución. Se seguirá instando a las mujeres a que sean ellas quienes recojan los alimentos, y se las consultará en relación con las distribuciones. Se facilitará información sobre los criterios de selección y el tamaño y la composición de las raciones del PMA. El Programa, el ACNUR y la COR seguirán propugnando la participación de las mujeres en las actividades de los campamentos.

Evaluación de riesgos

32. Se observan los siguientes riesgos sobre la base de la experiencia reciente:
 - falta de ejecución o ejecución parcial del plan de repatriación;
 - falta de aplicación o aplicación parcial de la cláusula de cesación del ACNUR;
 - la inseguridad como factor que entorpece el acceso a las zonas de operación, comprendido el cierre de las fronteras;
 - falta de recursos alimentarios adecuados;
 - falta de disponibilidad de artículos no alimentarios o incapacidad de los homólogos para cumplir la obligación de prestar apoyo financiero o técnico a las actividades de recuperación;
 - factores socioculturales que impiden la incorporación del enfoque de género; y
 - falta de una estrategia jurídica e institucional clara con respecto al futuro de los refugiados de los campamentos que se cierran al término de la OPSR.

Metas y objetivos

33. Esta OPSR tiene como meta contribuir a la autosuficiencia de los refugiados y fomentar su preparación para ganarse la vida con vistas a la repatriación y la reintegración.
34. Los objetivos inmediatos son los siguientes:
 - mantener y mejorar el estado nutricional y de salud de los refugiados en los campamentos;
 - aumentar el acceso de los refugiados a conocimientos teóricos y prácticos sobre salud básica, nutrición (comprendida la utilización de los alimentos), el VIH/SIDA y la generación de ingresos mediante programas de APC, prestando especial atención a las mujeres; y



- facilitar la rehabilitación del medio ambiente en las zonas afectadas por la presencia de refugiados mediante programas de APT y de alimentos para el restablecimiento del medio ambiente.

PLAN DE EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Principales componentes de las operaciones

⇒ *Situaciones prolongadas de refugiados*

35. La distribución centrada en grupos concretos y la alimentación selectiva destinadas a las situaciones prolongadas de refugiados representan un 93% de las necesidades alimentarias del proyecto. Este componente respalda el mantenimiento y la mejora de la seguridad alimentaria y del estado nutricional de los refugiados hasta que se llegue a una solución duradera.
36. La alimentación selectiva comprende la alimentación suplementaria generalizada que recomendó la misión conjunta de evaluación de las necesidades alimentarias. Las mujeres beneficiarias recibirán información con la que aumentarán sus conocimientos sobre higiene, salud básica y nutrición. La ración suplementaria diaria aporta 1.017 kilocalorías, 36 gramos de proteínas y 32 gramos de grasas. La alimentación selectiva consta de lo siguiente: i) alimentación suplementaria, consistente en una ración sin cocinar para llevar a casa para todos los niños medianamente malnutridos cuyo índice de peso para la estatura esté situado entre el 70% y el 80%, los niños menores de 5 años que padecen anemia grave, las personas que padecen enfermedades crónicas, los ancianos que carecen de apoyo y las mujeres embarazadas y lactantes; y ii) alimentación terapéutica, consistente en alimentos cocinados para los niños gravemente malnutridos cuyo índice de peso para la estatura esté situado por debajo del 70% y las personas que padecen enfermedades crónicas; la ración diaria aporta 2.476 kilocalorías, 58 gramos de proteínas y 100 gramos de grasas.

⇒ *Recuperación*

37. La recuperación representa el 7% de las necesidades alimentarias y tiene por objeto fortalecer los mecanismos de supervivencia de los refugiados con vistas a su ulterior repatriación; se centra en actividades de APC y de alimentos para el restablecimiento del medio ambiente. Para garantizar la sostenibilidad de las actividades relacionadas con el medio ambiente, se facilitará asistencia alimentaria a la población local que participe en la rehabilitación de las zonas afectadas por la presencia de refugiados. El ACNUR, la COR y las ONG aportarán instructores, equipo y conocimientos técnicos especializados.

⇒ *APC*

38. Mediante las actividades de APC se conseguirá lo siguiente:
- transmitir a los refugiados, y en particular a las mujeres, conocimientos prácticos que sirvan para fortalecer sus mecanismos de supervivencia, aumentar la autosuficiencia, reducir la dependencia de la ayuda alimentaria y facilitar la reintegración; participarán 4.000 personas, de las cuales al menos el 50% serán mujeres; e
 - impartir capacitación sobre salud y nutrición para mejorar la utilización de los alimentos, aumentar la sensibilidad en relación con el VIH/SIDA y reducir las prácticas sanitarias y nutricionales perjudiciales; participarán 11.500 personas, de las cuales al menos el 70% serán mujeres.



39. Las actividades de alimentos para el restablecimiento del medio ambiente tienen por objeto rehabilitar mediante reforestación las zonas afectadas por la presencia de refugiados. Estarán dirigidas a 14.000 personas entre abril y septiembre de cada año; para garantizar la sostenibilidad, el 50% de los participantes provendrá de las comunidades de acogida, mientras que el 65% serán mujeres. Se llevarán a cabo actividades de plantación, trasplante y cuidado de plántulas y de protección de los bosques; se organizarán campañas de sensibilización sobre la rehabilitación del medio ambiente, métodos de ahorro de energía y otros servicios de extensión.
40. Los refugiados serán objeto de consulta para determinar y preparar las actividades de recuperación y asistirán a comités de gestión y seguimiento de las actividades de APT y de APC, en los que se fomentará la plena participación de la mujer.

⇒ *Beneficiarios*

41. Durante la fase I se prestará asistencia a un promedio mensual de 95.300 beneficiarios; la cifra correspondiente a la fase II es de 60.000. En el período de carestía, comprendido entre abril y septiembre, se distribuirán raciones completas; en el resto de los períodos se distribuirán medias raciones dirigidas a los grupos más vulnerables y complementadas con programas de APT y APC. Mediante una evaluación de las necesidades que se llevará a cabo al término de la concentración de los campamentos, se establecerán las opciones de que se dispone para la generación alternativa de ingresos. En el Cuadro 1 figuran las cifras de los refugiados a los que se facilitará asistencia.

CUADRO I: RESUMEN DE LOS REFUGIADOS BENEFICIARIOS DE LA OPSR 10122.1															
Distribución general			Alimentación suplementaria			Alimentación terapéutica			Alimentos para el restablecimiento del medio ambiente			APC/APT			
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Fase 1	49 556	45 744	95 300	3 812	1 906	5 718	477	477	954	3 640	1 960	5 600	3 524	1 796	5 320
Fase 2	31 200	28 800	60 000	2 400	1 200	3 600	300	300	600	5 460	2 940	8 400	6 540	3 660	10 200

⇒ *Canasta de alimentos, cuantía de las raciones y distribución*

42. La canasta de alimentos destinada a la distribución centrada en grupos concretos se basa en los hábitos alimentarios de los refugiados y consta de cereales, MMS, aceite vegetal, leguminosas, azúcar y sal yodada. La ración completa, que es consonante con las directrices del PMA y el ACNUR para la estimación de las necesidades nutricionales en situaciones de urgencia, aporta algo más de 2.100 kilocalorías diarias por persona y permite satisfacer las necesidades de proteínas y grasas. La cuantía de esta ración responde a la pérdida de opciones alternativas de generación de ingresos, que afecta a un 80% de los refugiados como consecuencia de la concentración de los campamentos. En el Cuadro 2 se resumen las raciones diarias.



CUADRO 2: CUANTÍA DE LAS RACIONES: ALIMENTACIÓN CENTRADA EN GRUPOS CONCRETOS Y SELECTIVA (gramos diarios por persona)					
Producto	Período de carestía	Período normal	Alimentación suplementaria	Alimentación terapéutica	Recuperación
Cereales	450	250	-	200	450
Leguminosas	70	35	-	60	70
Aceite vegetal	30	15	20	90	30
Azúcar	20	10	20	90	20
Sal	5	5	-	-	5
MMS	50	25	200	-	50
Leche desnatada en polvo*	-	-	-	120	-
Total (kcal)	2 258	1 129	1 017	2 476	2 258

* La leche desnatada en polvo forma parte de la canasta de alimentos del PMA, a petición del ACNUR.

43. Las necesidades alimentarias de los refugiados se calculan sobre la base de las cifras estimadas para cada fase. En el Cuadro 3 figuran las necesidades alimentarias totales correspondientes al período del proyecto.

CUADRO 3: NECESIDADES ALIMENTARIAS TOTALES DE LOS COMPONENTES DE LA OPSR (toneladas)			
Productos	Situaciones prolongadas de refugiados	Recuperación	Total
Cereales	22 719	1 844	24 564
Leguminosas	3 549	287	3 836
Aceite	1 629	123	1 752
Azúcar	1 067	82	1 149
Sal	503	21	523
MMS	63	-	63
Leche desnatada en polvo	3 259	205	3 456
Total	32 782	2 562	35 344

Selección de las actividades

44. Sobre la base de la experiencia de la OPSR 10122.0, las actividades de APT y APC seguirán condicionadas por las posibilidades de mercado y por las prioridades básicas de los refugiados y las comunidades de acogida. Los programas de APC comprenderán actividades artesanales como la elaboración de esterillas, bolsas, cestos y toallas sanitarias con materiales locales; y seguirá impartándose capacitación en costura y elaboración de



fideos. Los ingresos en efectivo generados complementarían los ingresos de los hogares de refugiados. El PMA sufragará en parte los costos en concepto de material didáctico y de reparación del equipo.

45. La OPSR seguirá llevando a cabo campañas de educación y sensibilización de niñas e impartiendo formación en salud, VIH/SIDA y nutrición. El PMA colaborará con el ACNUR, la COR y las ONG y proporcionará alimentos para la capacitación como incentivo para las mujeres que tienen pesadas obligaciones domésticas y para sufragar los costos de sustitución derivados de su asistencia a las sesiones de capacitación.
46. La rehabilitación del medio ambiente en las zonas afectadas por la presencia de refugiados comprenderá actividades de APT —preparación de almácigas y producción y plantación de plántones— en las que participarán los refugiados y las comunidades de acogida y colaborarán el ACNUR, la COR y la Corporación Nacional Forestal; los ciudadanos sudaneses que habitan en las inmediaciones de los campamentos viven en condiciones de vida semejantes a las de los refugiados, pero el PMA no les facilita asistencia regularmente. Los beneficiarios se encargarán de la gestión y distribución de los alimentos, bajo la supervisión del PMA y los asociados en la ejecución.

Mecanismos de aprobación de las actividades

47. La selección de las actividades obedecerá a las necesidades de la comunidad y será objeto de aprobación conjunta del PMA, el ACNUR, la COR y los asociados locales. Se firmarán cartas de acuerdo que establecerán las obligaciones de cada asociado y recogerán los Compromisos ampliados relativos a la mujer (2003–2007). Un comité conjunto se encargará del seguimiento, la evaluación y la presentación de informes. Los beneficiarios gestionarán cada microproyecto de forma independiente, bajo la supervisión de personal sobre el terreno del PMA, el ACNUR y la COR. Está previsto que con la participación en los comités comunitarios aumenten las aptitudes de gestión y liderazgo de los beneficiarios.

Disposiciones institucionales y selección de los asociados

48. La asistencia del ACNUR comprende servicios básicos como el suministro a los refugiados de los campamentos de agua potable, servicios sanitarios y de enseñanza. El ACNUR facilita los fondos, pero la COR gestiona los servicios. La enseñanza está limitada al ciclo primario; de los niños en edad escolar, el 55% son niñas y el 45% niños. El agua suministrada respeta la norma de la OMS de 20 litros diarios por persona.
49. La prestación de los servicios sanitarios del ACNUR y la ejecución de los programas de alimentación selectiva del PMA incumben a la Media Luna Roja sudanesa, *Human Appeal International*, la *Benevolence International Organization*, la *Global Health Foundation* y el Organismo de Socorro Islámico de África. Está previsto que la eficiencia y la eficacia en función de los costos de los servicios prestados mejoren con la concentración de los campamentos. El ACNUR sufraga los costos no alimentarios derivados de la formación práctica de los refugiados, en colaboración con la Media Luna Roja sudanesa, así como los derivados de la rehabilitación de las zonas afectadas por la presencia de refugiados, junto con la Corporación Nacional Forestal. El PMA proporciona APC y APT en el marco del componente de recuperación.
50. La COR se encargará de garantizar que los productos y recursos facilitados por el PMA se reciban debidamente en los puntos de entrega en el interior del país (PEIP) y se tramiten, distribuyan y registren, así como de presentar informes periódicos sobre la ejecución del proyecto; será el mecanismo de comunicación entre el PMA y el Gobierno del Sudán. Éste financiará con cargo a sus propios recursos todo lo que concierne al



personal y la gestión de esta operación, comprendidas las distribuciones de alimentos en los campamentos.

51. Todos los meses se seguirán celebrando reuniones conjuntas de coordinación de los alimentos entre el PMA, el ACNUR y la COR en las que se examinarán las reservas de alimentos, las entregas y los planes de distribución y se actualizarán las estadísticas de la población de los campamentos. El PMA y el ACNUR seguirán manteniendo reuniones técnicas mensuales para comunicar información, preparar planes de trabajo y revisar la ejecución de la operación. Se celebrarán reuniones mensuales con las ONG encargadas de ejecutar los programas de alimentación suplementaria; las ONG serán responsables de los productos entregados por el PMA y presentarán informes sobre la situación de la ejecución desglosados por sexo. El PMA seguirá propugnando ante sus asociados la incorporación del enfoque de género.

Creación de capacidad

52. Los talleres de capacitación previstos para este proyecto comprenden la capacitación de los encargados de los almacenes en sistemas de registro y de gestión de los depósitos, la sensibilización del personal de los asociados en la ejecución con respecto a las cuestiones de género —prestando especial atención a los directores de los campamentos— y la capacitación en seguimiento y evaluación del personal del PMA y el personal de contraparte.

Medidas logísticas

53. Compete al PMA el transporte de los alimentos hasta los PEIP, que estarán situados en los ocho campamentos concentrados. La COR se encarga de la recepción y el almacenamiento de los alimentos en los PEIP y del transporte a los lugares de distribución; presentará mensualmente balances de las reservas e informes sobre la distribución y aportará personal suficiente para la gestión de los depósitos. Se hará constar las entregas a través de los conocimientos de embarque del PMA.
54. El ACNUR establecerá más depósitos en los campamentos en atención al número total de refugiados resultante de la concentración, teniendo en cuenta la necesidad de capacidad para anticipar reservas con vistas a la temporada de lluvias. Se preparará y aplicará un calendario de fumigación para garantizar que los depósitos estén exentos de insectos y roedores. La gestión de los depósitos de los campamentos de refugiados es competencia del ACNUR.
55. Se comprarán alimentos a escala local y regional teniendo en cuenta la eficacia en función de los costos, la disponibilidad de efectivo en lugar de productos y la disponibilidad en el Sudán de cereales y sal yodada.
56. En los centros de distribución de alimentos creados por el ACNUR las colas de refugiados se formarán a la sombra, sobre todo en el caso de las mujeres embarazadas y lactantes. Las distribuciones de alimentos serán mensuales, para garantizar que los refugiados gestionen debidamente las raciones. Algunos PEIP son inaccesibles durante la estación de lluvias, que dura de julio a octubre, por lo que el PMA anticipará suficientes reservas de alimentos para un mínimo de dos meses, por si las entregas se ven interrumpidas.
57. Al término del proceso de concentración de los campamentos y de la labor de determinación de la condición de refugiado se revalidarán las actuales tarjetas para raciones para dar cuenta de los refugiados repatriados e impedir la posesión no autorizada de tarjetas. El PMA respaldará la expedición de las tarjetas para raciones a nombre de las



mujeres adultas de los hogares; en el caso de las familias polígamas,¹ cada esposa recibirá su propia tarjeta para raciones y el marido figurará como persona a cargo de una de ellas. Los alimentos se entregan previa presentación de dichas tarjetas. La COR supervisa las distribuciones generales de alimentos, pero los refugiados participan gestionando, midiendo y sirviendo las raciones. El ACNUR y la COR reservarán consignaciones presupuestarias a las actividades de carga y distribución final de los alimentos para que los refugiados no tengan que pagar los gastos conexos, que son considerables.

Seguimiento y evaluación

58. La suboficina de Kassala y una oficina sobre el terreno ubicada en Showak seguirán encargándose del seguimiento de la operación de asistencia a los refugiados y de otras actividades del PMA en la zona; la suboficina de Kassala supervisa la operación de asistencia a los refugiados en Showak y Kassala y está vinculada con las oficinas gubernamentales presentes en Kassala. Un oficial internacional de proyectos residente en Jartum gestiona la operación en régimen de jornada completa y actúa de enlace con el ACNUR y la COR. Se destinará a Showak un oficial de logística nacional encargado de prestar asistencia en las cuestiones logísticas y de garantizar la idoneidad de la gestión y el registro de los alimentos, con arreglo a las directrices del PMA.
59. El PMA supervisará la recepción y el almacenamiento de los alimentos en los PEIP. El ACNUR y la COR supervisarán conjuntamente las distribuciones de alimentos en los campamentos; supervisarán la canasta de alimentos al término de cada distribución y se encargarán del seguimiento mensual posterior a la distribución. El personal del PMA dará seguimiento a la ejecución de las actividades de APC y de alimentos para el restablecimiento del medio ambiente. Se vigilará continuamente la participación de los refugiados, especialmente de las mujeres, en la distribución y gestión de los alimentos. La oficina en el país ha preparado un sistema mejorado de seguimiento y evaluación global con una perspectiva de género, que se utilizará durante el período. Los programas de alimentación suplementaria se supervisarán en colaboración con el ACNUR y la COR para garantizar que las ONG encargadas de la ejecución cumplan los criterios y directrices establecidos para los programas; los organismos encargados de la ejecución actúan con arreglo a modalidades de ejecución normalizadas que se recogen en las cartas de acuerdo, procedimiento que se mantendrá.
60. En los centros de alimentación se seguirán recopilando datos nutricionales relativos a los niños malnutridos; las tendencias relativas al número de beneficiarios inscritos en el programa de alimentación suplementaria se utilizarán para determinar el estado nutricional predominante. Esta información servirá para resolver los problemas de nutrición antes de que aumente su gravedad. Todos los años, el PMA, el ACNUR, la COR y las ONG llevarán a cabo encuestas nutricionales conjuntas en el mes de enero, después de la cosecha, y en el período de carestía de mayo para establecer parámetros que sirvan para estudiar las variaciones estacionales y anuales del estado nutricional de los refugiados. En función de las necesidades, podrán efectuarse otras encuestas aisladas.

Medidas de seguridad

61. Ya se han aplicado medidas de seguridad, comprendido el nombramiento de un oficial de seguridad sobre el terreno del PMA, que forman parte del sistema de seguridad de las Naciones Unidas en el Sudán.

¹ Las circunstancias operacionales y las normas culturales impiden la expedición de tarjetas a nombre de mujeres para otras familias.



62. En su mayor parte, los campamentos de refugiados están situados en las fronteras entre el Sudán, Eritrea y Etiopía. Las incursiones de rebeldes y el secuestro de vehículos del personal de contraparte han afectado antes a la ejecución del proyecto, pero, concluida la concentración, los campamentos estarán ubicados en zonas más seguras y alejadas de las fronteras, con excepción del campamento de Wadi Sharefy. Las medidas de seguridad de las Naciones Unidas seguirán vigentes y se tomará todo tipo de precauciones durante la ejecución del proyecto.
63. Tres vehículos sobre el terreno están equipados con radio HF; la oficina en el país se comunica con el personal que utiliza los vehículos mediante radio VHF y dispone de un teléfono Thuraya para utilizarlo sobre el terreno. Los vehículos sobre el terreno están provistos de blindajes balísticos que los protegen contra las minas terrestres.

Estrategia de retirada

64. La repatriación voluntaria se lleva a cabo y se seguirá llevando a cabo hasta que el proceso llegue a su fin con arreglo al acuerdo concertado en junio de 2003 entre el Gobierno de Eritrea y el Gobierno del Sudán bajo los auspicios del ACNUR. Los refugiados en proceso de repatriación recibirán en Eritrea un lote de productos para la repatriación del que se encargará el ACNUR.
65. Cuando la determinación de la condición de refugiado y el proceso de repatriación hayan concluido, entrará en vigor la cláusula de cesación y, de conformidad con lo establecido por el ACNUR, el PMA sólo estará obligado a proporcionar ayuda alimentaria a los refugiados. La COR tiene previsto ocuparse de los refugiados que no se encuentren en campamentos cerrados ni hayan sido repatriados posteriormente, con arreglo a los acuerdos bilaterales entre el Gobierno de Eritrea y el del Sudán.
66. Está previsto que la formación práctica impartida en los campamentos sirva para fortalecer los mecanismos de supervivencia de los refugiados y para reducir su dependencia de la ayuda alimentaria. Los refugiados en proceso de repatriación adquirirán conocimientos prácticos que facilitarán su reasentamiento en Eritrea. Las comunidades locales tomarán parte en las actividades de alimentos para el restablecimiento del medio ambiente a fin de aumentar la capacidad y de garantizar la sostenibilidad de las actividades y la supresión gradual de la ayuda. El PMA colaborará en estas actividades con el ACNUR, la COR y la Corporación Nacional Forestal.

Mecanismo para contingencias

67. Los mecanismos para contingencias se basan en la experiencia anterior y en la actual. Si no se llevan a cabo las actividades previstas, el PMA procederá a revisar el presupuesto para tener en cuenta las necesidades alimentarias de los refugiados que podrían verse afectados si hay retrasos en la determinación de la condición de refugiado o en la aplicación de la cláusula de cesación del ACNUR.

RECOMENDACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO

68. Se recomienda a la Junta Ejecutiva que apruebe la OPSR con arreglo al presupuesto que figura en los Anexos I y II.



ANEXO I

DESGLOSE DE LOS COSTOS DEL PROYECTO			
	Cantidad (toneladas)	Costo medio por tonelada	Valor (dólares EE.UU.)
COSTOS PARA EL PMA			
A. Costos operacionales directos			
Productos ¹			
– Cereales	24 564	189	4 642 532
– Leguminosas	3 836	427	1 638 079
– Aceite vegetal	1 752	671	1 175 612
– Alimentos de mezcla	3 456	290	1 002 214
– Sal yodada	523	85	44 458
– Azúcar	1 149	275	316 080
– Leche desnatada en polvo	63	2 500	158 400
Total de productos	35 344		8 977 374
Transporte externo			1 868 010
Transporte terrestre			2 048 516
Total de TTAM			2 048 516
Otros costos operacionales directos			102 500
Total de costos operacionales directos			12 996 400
B Costos de apoyo directo (véanse los detalles en el Anexo II)			
Total de costos de apoyo directo			1 516 800
C. Costos de apoyo indirecto (7%)			1 015 924
COSTO TOTAL PARA EL PMA			15 529 124
<p>¹Se trata de una canasta de alimentos teórica utilizada con fines de presupuestación y aprobación. Al igual que en todos los proyectos asistidos por el PMA, la combinación y las cantidades de productos pueden variar en función de su disponibilidad.</p>			



ANEXO II

NECESIDADES DE APOYO DIRECTO (dólares EE.UU.)	
Personal	
Personal profesional internacional	278 600
Personal nacional de servicios generales	459 000
Personal profesional nacional	87 700
Asistencia temporal	33 000
Consultores internacionales	180 000
Horas extraordinarias	10 000
Consultores nacionales	20 000
Viajes oficiales del personal	48 000
Total parcial	1 116 900
Gastos de oficina y otros costos ordinarios	
Alquiler de instalaciones	32 000
Servicios (general)	20 300
Material de oficina	37 000
Servicios de comunicaciones y de tecnología de la información	60 000
Seguros	10 500
Reparación y mantenimiento del equipo	21 600
Mantenimiento de vehículos y costos de funcionamiento	64 000
Otros gastos de oficina	31 000
Total parcial	276 400
Equipo y otros gastos fijos	
Mobiliario, herramientas y equipo	30 000
Vehículos	60 000
Equipo de telecomunicaciones y tecnología de la información	33 500
Total parcial	123 500
TOTAL DE LOS COSTOS DE APOYO DIRECTO	1 516 800



ANEXO III

OPSR SUDÁN 10122.1 — AYUDA ALIMENTARIA PARA REFUGIADOS DE ERITREA				
Jerarquía de los resultados	Indicadores comprobables objetivamente	Procedimiento de comprobación	Supuestos	Eficacia de la gestión
Meta				
Contribuir al proceso de repatriación y reintegración de los refugiados eritreos fortaleciendo sus mecanismos de supervivencia; colaborar en la eliminación de las desigualdades de género entre los refugiados	<ol style="list-style-type: none"> Número de refugiados repatriados de forma satisfactoria Formación práctica de refugiados mediante actividades de APC y APT para facilitar la integración económica en su país de origen Efectividad de la reintegración, medida por la reducción del número de refugiados que regresan a los campamentos de refugiados en el Sudán 	<ol style="list-style-type: none"> Informes de situación preparados por la suboficina del PMA que colabora estrechamente con los refugiados Informes parciales preparados por asociados de la COR y el ACNUR 	<p>Respuesta periódica de los donantes, mantenimiento de la estabilidad política en el país de origen de los refugiados, ausencia de crisis importantes en el país de origen, ultimación del proceso de determinación de la condición de refugiado y de la concentración de los campamentos</p>	<ol style="list-style-type: none"> Ejecución satisfactoria de la operación mediante los COD y los CAD disponibles con arreglo a lo establecido en el presupuesto operacional Porcentaje de gastos generales por cada repatriado
Situaciones prolongadas de refugiados				
Objetivo 1:				
Mantener y mejorar el estado nutricional y de salud de los refugiados en los campamentos (Prioridad estratégica 3)	<ol style="list-style-type: none"> Distribución mensual de una canasta de alimentos adecuada Reducción de la incidencia de la malnutrición Número de refugiados capacitados en actividades sobre salud y saneamiento 	<ol style="list-style-type: none"> Seguimiento conjunto de la canasta de alimentos a cargo del ACNUR, la COR y el PMA, informes sobre la distribución, informes sobre el suministro Supervisión bianual mediante informes sobre las encuestas nutricionales y de salud. Informes trimestrales de los asociados en la ejecución 	<ol style="list-style-type: none"> Se dispone de suficientes recursos financieros y de suficiente personal capacitado para ejecutar el proyecto 	<ol style="list-style-type: none"> Porcentaje de las distribuciones previstas efectuadas según el calendario establecido Porcentaje de los productos previstos que se ha distribuido Porcentaje de la capacitación prevista que se ha llevado a cabo



OPSR SUDÁN 10122.1 — AYUDA ALIMENTARIA PARA REFUGIADOS DE ERITREA				
Jerarquía de los resultados	Indicadores comprobables objetivamente	Procedimiento de comprobación	Supuestos	Eficacia de la gestión
Producto 1.1:				
Mediante distribuciones generales de alimentos mensuales se facilitará asistencia a 95.300 refugiados destinatarios en la fase 1 y a 60.000 refugiados en la fase 2	<ol style="list-style-type: none"> Número de beneficiarios a los que se presta asistencia durante la fase 1 del proyecto: 95.300 beneficiarios, durante la fase 2: 60.000 Raciones completas entregadas durante la estación de carestía y medias raciones entregadas durante la estación normal (sólo al 20% de los refugiados que se consideran en mejor situación) 	<ol style="list-style-type: none"> Informes mensuales y anuales sobre la distribución preparados por el PMA Informes de seguimiento posterior a la distribución 	El personal del PMA dispone de pleno acceso a los datos de los campamentos y los informes se presentan a tiempo	<ol style="list-style-type: none"> Porcentaje de las distribuciones previstas efectuadas según el calendario establecido Porcentaje de los productos previstos que se ha distribuido Porcentaje de los costos por cada beneficiario alimentado Costo por cada tonelada entregada
Producto 1.2:				
Se garantizan las necesidades nutricionales mínimas diarias de 95.300 refugiados durante la fase 1, y de 60.000 refugiados, durante la fase 2	<ol style="list-style-type: none"> 2.258 kcal diarias por refugiado durante la estación de carestía y 1.129 kcal diarias aportadas al 20% de los refugiados durante la estación normal Continuación de la distribución sin interrupciones Entregas oportunas 	<ol style="list-style-type: none"> Informes mensuales y anuales sobre la distribución preparados por el PMA Informes de seguimiento posterior a la distribución Informe sobre el suministro COMPAS 	Los asociados facilitan el acceso a los datos	<ol style="list-style-type: none"> Porcentaje de las distribuciones previstas efectuadas según el calendario establecido Porcentaje de los productos previstos que se ha distribuido Porcentaje de gastos generales por cada beneficiario alimentado



OPSR SUDÁN 10122.1 — AYUDA ALIMENTARIA PARA REFUGIADOS DE ERITREA				
Jerarquía de los resultados	Indicadores comprobables objetivamente	Procedimiento de comprobación	Supuestos	Eficacia de la gestión
				4) Costo por cada tonelada entregada
Producto 1.3:				
Se entrega una ración suplementaria sin cocinar de llevar a casa a 3.812 niños menores de 5 años y a 1.906 mujeres embarazadas y lactantes, enfermos crónicos y ancianos que carecen de apoyo durante la fase 1 y a 2.400 niños y 1.200 mujeres lactantes y ancianos durante la fase 2	<p>1) Asistencia prestada a 3.812 niños medianamente malnutridos (valor Z de la relación entre el peso y la estatura: del 70% al 80%).</p> <p>2) Asistencia prestada a 1.906 adultos vulnerables y al número previsto para la fase 2.</p> <p>3) Disminución de la actual tasa de mortalidad materna, cifrada en 580 por cada 100.000 nacidos vivos</p>	<p>1) Informes nutricionales preparados por los asociados</p> <p>2) Informes sobre la salud maternoinfantil preparados por el ACNUR y los asociados</p>	<p>1) Se atienden otras causas de malnutrición subyacentes</p> <p>2) El programa nutricional aporta una cantidad adecuada de artículos alimentarios y no alimentarios</p> <p>3) Sigue utilizándose el sistema de alerta rápida para calcular los niveles de malnutrición</p> <p>4) Se detecta a tiempo la malnutrición infantil</p>	<p>1) Porcentaje de las distribuciones previstas efectuadas según el calendario establecido</p> <p>2) Porcentaje de los productos previstos que se ha distribuido</p> <p>3) Porcentaje de gastos generales por cada beneficiario alimentado</p> <p>4) Costo por cada tonelada entregada</p>



OPSR SUDÁN 10122.1 — AYUDA ALIMENTARIA PARA REFUGIADOS DE ERITREA				
Jerarquía de los resultados	Indicadores comprobables objetivamente	Procedimiento de comprobación	Supuestos	Eficacia de la gestión
Producto 1.4:				
Se proporciona alimentación terapéutica a 953 niños malnutridos menores de 5 años durante la fase 1 y a 600 niños durante la fase 2	1) Asistencia prestada a 953 niños gravemente malnutridos (valor Z de la relación entre el peso y la estatura: inferior al 70%) 2) Descenso de la actual tasa de mortalidad infantil, cifrada en 1,4 por 10.000	1) Informes nutricionales preparados por los asociados 2) Informes sobre la salud maternoinfantil preparados por el ACNUR y por asociados	1) Se atienden otras causas de malnutrición subyacentes 2) El programa nutricional aporta una cantidad adecuada de artículos alimentarios y no alimentarios; se dispone de otras intervenciones 3) Sigue utilizándose el sistema de alerta rápida para calcular los niveles de malnutrición 4) Detección a tiempo de la malnutrición infantil	1) Porcentaje de las distribuciones previstas efectuadas según el calendario establecido 2) Porcentaje de los productos previstos que se ha distribuido 3) Porcentaje de gastos generales por cada beneficiario alimentado 4) Costo por cada tonelada entregada
Recuperación				
Objetivo 2:				
Mayor acceso de los refugiados, en particular las mujeres, a conocimientos teóricos y prácticos sobre salud básica, nutrición (con inclusión de la utilización de alimentos), el VIH/SIDA y la generación de ingresos mediante programas de APC (Prioridad estratégica 4)	1) Transmisión a los refugiados, y en particular a las mujeres, de conocimientos prácticos que fortalezcan los mecanismos de supervivencia con vistas a potenciar su autosuficiencia, reducir su dependencia de la ayuda alimentaria y facilitar su reintegración 2) Número de refugiados capacitados en cada actividad 3) Número de refugiados que hacen uso de los conocimientos prácticos para mejorar su poder adquisitivo	Informes parciales preparados por los asociados en la ejecución y las suboficinas del PMA que trabajan con los refugiados	1) Los asociados facilitan el acceso a la información y los datos 2) Se dispone de un volumen suficiente de recursos y de personal 3) Los refugiados están dispuestos a recibir capacitación	1) Porcentaje de las distribuciones previstas efectuadas según el calendario establecido 2) Porcentaje de los productos previstos que se ha distribuido 3) Porcentaje



OPSR SUDÁN 10122.1 — AYUDA ALIMENTARIA PARA REFUGIADOS DE ERITREA				
Jerarquía de los resultados	Indicadores comprobables objetivamente	Procedimiento de comprobación	Supuestos	Eficacia de la gestión
				de la capacitación prevista que se ha llevado a cabo
Producto 2.1:				
Capacitación de 4.000 refugiados, el 50% de ellos mujeres, en conocimientos prácticos que sirvan para mejorar la seguridad alimentaria de los hogares, comprendida la generación de ingresos	<ol style="list-style-type: none"> Número de refugiados capacitados, desglosados por sexo Número de productos artesanales manufacturados Porcentaje de los fondos derivado de la venta de productos Aumento del poder adquisitivo de los refugiados 	Informes parciales preparados por los asociados en la ejecución y las suboficinas del PMA	<ol style="list-style-type: none"> Los asociados facilitan el acceso a los datos Se dispone de un volumen suficiente de recursos y personal Viabilidad comercial 	
Producto 2.2:				
Capacitación de 11.520 refugiados, el 70% de ellos mujeres, en higiene, salud básica, nutrición, utilización de la canasta de alimentos y conocimientos sobre el VIH/SIDA	<ol style="list-style-type: none"> Número de refugiados capacitados, desglosado por sexo Número de sesiones de capacitación celebradas Descenso del número de casos notificados de enfermedad y malnutrición como consecuencia de los conocimientos prácticos recién adquiridos 	Informes parciales preparados por los asociados en la ejecución, en particular los asociados con especialidad en medicina, y las suboficinas del PMA	<ol style="list-style-type: none"> Los asociados facilitan el acceso a los datos Se dispone de un volumen suficiente de recursos y de personal Los refugiados están dispuestos a recibir capacitación 	
Objetivo 3:				
Facilitar la rehabilitación ambiental de las zonas afectadas por la presencia de refugiados mediante intervenciones de APT y de alimentos para el restablecimiento del medio ambiente (Prioridad estratégica 2)	<ol style="list-style-type: none"> Número de personas empleadas en la producción y trasplante de plantones y en la protección de árboles Cantidad de leña no utilizada en virtud de métodos de ahorro de energía, calculada por el número de veces por semana que las mujeres salen a recoger leña 	Informes parciales preparados por los asociados en la ejecución y las suboficinas del PMA	<ol style="list-style-type: none"> Los asociados facilitan el acceso a los datos Se dispone de un volumen suficiente de recursos y de personal Los refugiados están dispuestos a recibir capacitación 	<ol style="list-style-type: none"> Porcentaje de las distribuciones previstas efectuadas según el calendario establecido Porcentaje de los productos previstos que se ha



OPSR SUDÁN 10122.1 — AYUDA ALIMENTARIA PARA REFUGIADOS DE ERITREA				
Jerarquía de los resultados	Indicadores comprobables objetivamente	Procedimiento de comprobación	Supuestos	Eficacia de la gestión
				distribuido 3) Porcentaje de la capacitación prevista que se ha llevado a cabo
Producto 3.1:				
Participación de 14.000 personas, un 50% de ellas procedentes de las comunidades de acogida, en actividades de reforestación. La participación de las mujeres será de un 65%	1) Número de refugiados capacitados, desglosados por sexo 2) Número de sesiones de capacitación celebradas 3) Número de árboles plantados 4) Número de hectáreas rehabilitadas 5) Porcentaje de leña no utilizada gracias a la capacitación	Informes parciales preparados por los asociados en la ejecución y las suboficinas del PMA	1) Los asociados facilitan el acceso a los datos 2) Se dispone de un volumen suficiente de recursos y personal 3) Los refugiados están dispuestos a recibir capacitación	



ANEXO IV

Programa del PMA de refugiados en el Sudán, 2003



Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no entrañan, por parte del Programa Mundial de Alimentos (PMA), juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites



SIGLAS UTILIZADAS EN EL DOCUMENTO

COR	Comisión Sudanesa de Refugiados
APC	Alimentos para la capacitación
APT	Alimentos por trabajo
PDI	Persona desplazada en el interior del país
TTAM	Transporte terrestre, almacenamiento y manipulación
OPSR	Operación prolongada de socorro y recuperación
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
OMS	Organización Mundial de la Salud

